

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA
En cumplimiento a su Ley de creación y al Reglamento de Ingreso, Promoción y
Permanencia del Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar las siguientes vacantes de **Profesor de Asignatura**:

- | |
|---|
| <p>1. Una vacante de Profesor de Asignatura, 22 horas a la semana por contrato determinado.
Contar con título de Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica Automotriz o Ingeniería en Matemáticas y experiencia docente a nivel licenciatura, para cubrir la asignatura de: Ecuaciones diferenciales, correspondiente a los Programas Educativos de Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería Mecánica Automotriz, en el turno matutino.</p> |
| <p>2. Una vacante de Profesor de Asignatura, 5 horas a la semana por contrato determinado.
Contar con título de Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica Automotriz o afín y experiencia docente a nivel licenciatura, para cubrir la asignatura de: Máquinas y sistemas CNC, correspondiente al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Automotriz, en el turno matutino.</p> |
| <p>3. Una vacante de Profesor de Asignatura, 20 horas a la semana por contrato determinado.
Contar con título profesional, de preferencia en lengua inglesa y experiencia docente a nivel licenciatura, para cubrir la asignatura de: Inglés V e inglés VI, correspondiente a los Programas Educativos de Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica Automotriz y Lic. en Administración y Gestión de PyMES, en el turno matutino.</p> |

Requisitos específicos de las Vacantes de Profesor de Asignatura:

- Impartir docencia, de acuerdo a los requerimientos tanto de nivel licenciatura, posgrado y/o educación continua, en los días y horarios fijados por la Dirección de Programa Educativo.
- Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico y hojas de asignatura de las materias de la carrera.
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos.
- Proporcionar asesorías académicas.
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores público, privado y social.
- Proporcionar asesoría de estancias y estadías.
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- Participar en los cursos de inducción a alumnos y docentes de nuevo ingreso.
- Dirigir tesis en los programas de posgrado.
- Las demás actividades relacionadas con los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

Requisitos generales para todos los aspirantes a Profesor de Asignatura:

- Presentar currículum profesional actualizado con fotografía, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- Presentar carta de exposición de motivos para ocupar la vacante.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el concurso de oposición donde se comprometa a sujetarse a las condiciones de la presente convocatoria.
- Firmar carta compromiso de aceptación del resultado.
- Presentar examen de oposición ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Chihuahua, el día y la hora a la que se le indique.

Procedimiento:

PRIMERA ETAPA

- Los aspirantes deberán entregar la documentación del 22 al 23 de abril de 2019 en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.
- El Jefe de Recursos Humanos hará una revisión de los documentos presentados por el aspirante para verificar que estén completos y sean los requeridos en esta Convocatoria.
- Aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos legales, internos y contenidos en este documento, pasarán a la siguiente etapa del proceso.

SEGUNDA ETAPA

- Aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos de documentación se presentarán ante el Director del Programa Educativo en la fecha que se les indique vía correo electrónico (del 23 al 24 de abril de 2019), para llevar a cabo la entrevista académica, la cual consistirá en conocer la experiencia y habilidades del solicitante.
- De las entrevistas anteriores, se seleccionará a aquellos que cumplan con el perfil requerido, para pasar a la siguiente etapa del proceso.

TERCERA ETAPA

- Aquellos aspirantes que logren llegar a esta etapa, se les citará a sustentar el examen de oposición frente a la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (el 25 de abril de 2019), en el que deberán presentar una clase muestra de 20 minutos, seguida de una etapa de preguntas y respuestas relacionadas con los conocimientos y aptitudes del perfil requerido para la vacante, así como acerca del modelo basado en competencias.
- La Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico registrará la puntuación de la evaluación del examen y lo calculará con la puntuación de las entrevistas realizadas con antelación.
- La Comisión en un plazo no mayor de cinco días hábiles, comunicará las resoluciones al Director de Programa Educativo con copias a la Secretaría Académica, a la Rectora y al concursante aprobado.
- Si el dictamen es favorable, la Rectora, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes instruirá a la administración de la Universidad para establecer la relación laboral con el ganador, por tiempo determinado, para el periodo Mayo-Agosto 2019, de acuerdo con los procedimientos administrativos de la Universidad.

Para mayores informes, favor de comunicarse al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Chihuahua al Tel: 614 2142424 Ext. 111. Ubicación: Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 13200, Colonia Labor de Terrazas Chihuahua, Chih., CP 31220.

A los 10 días del mes de abril de 2019, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.



Mtra. Guadalupe Evira García Cortés
Rectora de la Universidad Politécnica de Chihuahua